

# Boletín Oficial

## de la provincia de León

### ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

### SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS : EXCEPTO LOS FESTIVOS : :

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a 40 pesetas al año, 25 al semestre, y 15 al trimestre.

Los edictos y anuncios de todas clases a 0,50 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Administración del BOLETIN.

(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 10 de Enero de 1934).

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

## SUMARIO

### Administración provincial

Diputación provincial de León.—  
Comisión gestora.—Anuncios.

Jurado mixto del Trabajo de Industrias de la Construcción de León.  
Anuncio.

Servicio del Catastro urbano de la 5.ª Región.—Anuncio.

Comisión organizadora de la Cámara Agrícola provincial.—Anuncio.

Administración municipal  
Edictos de Ayuntamientos.

Entidades menores  
Edictos de Juntas vecinales.

### Administración provincial

### Diputación provincial de León

#### COMISION GESTORA

##### Anuncio

Esta comisión, en sesión de 22 del corriente, acordó la adquisición de un fichero legislativo que contenga ordenadamente todas las disposiciones que se publiquen.

Lo que se publica en este periódico oficial, para que las Casas suministradoras puedan presentar proposiciones detalladas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, reintegradas con póliza de 1,50 y timbre provincial de una peseta, en la Secretaría de la Corporación, de 10 a 13.

León, 25 de Enero de 1934.—El Presidente, Mariano Miaja.—El Secretario, José Peláez.

### Jurado Mixto del Trabajo de Industrias de la Construcción de León

#### RECTIFICACIÓN

En las Bases de Trabajo del Jurado Mixto de Industrias de la Construcción, publicadas en el BOLETIN OFICIAL número 25 del día 30 de Enero de 1934, se observa una errata en la Base 36, en la que se dice que el obrero disfrutará, durante la semana de preaviso, de cuatro horas durante el sábado, en los meses de Mayo a Junio, siendo así que lo acordado por el Pleno fué que el obrero disfrutará de esas cuatro horas del sábado durante los meses de Mayo a Octubre, ambos inclusive.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 31 de Enero de 1934.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Visto bueno: El Presidente, Daniel Prove-Marcos.

### SERVICIO DEL CATASTRO URBANO DE LA QUINTA REGIÓN

Revisión del registro fiscal de edificios y solares del término municipal de Ponferrada (León).

#### EDICTO

Ordenada por la Superioridad la revisión del registro fiscal de edificios y solares del término municipal de Ponferrada (León), se pone en conocimiento de los propietarios, poseedores o inquilinos, la obligación en que se encuentran de permitir la entrada a las fincas al personal facultativo del Servicio del Catastro Urbano, que ha de realizar estos trabajos para la toma de los datos necesarios y facilitarles el mejor desempeño de su cometido bajo la responsabilidad a que hubiere lugar, de no hacerlo.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados.

Valladolid, 1.º de Febrero de 1934.—El Arquitecto-Jefe, Manuel Cuadrillero Sáez.

# PROVINCIA DE LEON

LISTA de las Entidades que no han remitido los datos señalados en la «Gaceta» del 7 de Noviembre de 1933 a la Comisión organizadora de la Cámara Agrícola para ser incluidas en el Censo electoral de dicha Cámara.

(Continuación. Véase el «Boletín Oficial» número 25 correspondiente al día 30 de Enero de 1934.)

NOMBRES DE LOS SINDICATOS O ASOCIACIONES	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTATUTOS	FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CIVIL	DOMICILIO	Número de socios en 1 Abril 1933
Sindicato Agrícola de Santa Catalina.....	23 Septiembre 1919.	10 Noviembre 1919.	Santa Catalina de Somoza.....	
» de San Pedro Bercianos.....	22 Octubre 1919.....	24 Noviembre 1919.....	San Pedro Bercianos.....	
» de Santa Colomba.....	24 Marzo 1920.....	28 Abril 1920.....	Santa Colomba de Somoza.....	
» de San Miguel de Escalada.....	20 Abril 1920.....	30 Mayo 1920.....	San Miguel de Escalada.....	
» de San Miguel de las Dueñas.....	3 Mayo 1920.....	18 Junio 1920.....	San Miguel de las Dueñas.....	
» de Santalla.....	4 Noviembre 1920.....	3 Enero 1921.....	Santalla.....	
» de Santa Marina.....	24 Enero 1921.....	10 Marzo 1921.....	Santa Marina del Sil.....	
» de Sancedo.....	23 Mayo 1921.....	No tiene.....	Sancedo.....	
» de San Cristóbal.....	18 Julio 1923.....	No tiene.....	San Cristóbal de la Polantera.....	
» de Santa Cristina.....	18 Diciembre 1924.....	18 Febrero 1925.....	Santa Cristina de Valmadrigal.....	40
» de San Andrés del Rabanedo.....	20 Enero 1925.....	27 Febrero 1925.....	San Andrés del Rabanedo.....	
» de San Andrés de los Puentes.....	15 Octubre 1925.....	2 Diciembre 1925.....	San Andrés de los Puentes.....	
» de San Esteban.....	3 Febrero 1926.....	13 Marzo 1926.....	Benuza.....	60
» de San Juan de la Mata.....	26 Noviembre 1927.....	16 Diciembre 1927.....	San Juan de la Mata.....	
» de Liga de Campesinos.....	28 Noviembre 1928.....	31 Diciembre 1928.....	San Pedro de las Dueñas.....	
» de Santa María del Páramo.....	2 Enero 1929.....	22 Febrero 1929.....	Santa María del Páramo.....	91
» de San Millán.....	21 Febrero 1929.....	25 Marzo 1929.....	San Millán de los Caballeros.....	
» de Liga de Campesinos.....	15 Marzo 1929.....	29 Abril 1929.....	Soto de la Vega.....	
» de Liga de Campesinos.....	30 Marzo 1929.....	22 Mayo 1929.....	Sahelices del Payuelo.....	
» de Tombrío.....	5 Noviembre 1920.....	3 Enero 1921.....	Tombrío de Abajo.....	34
» de Toral del Fondo.....	27 Mayo 1921.....	16 Junio 1921.....	Toral del Fondo.....	140
» de Toral de los Guzmanes.....	19 Septiembre 1923.....	10 Octubre 1923.....	Toral de los Guzmanes.....	
» de Unión Regional Remolacheros de León.....	27 Noviembre 1928.....	31 Diciembre 1928.....	Astorga.....	100
» de Comarcal de Vegamían.....	22 Julio 1919.....	4 Noviembre 1919.....	Vegamían.....	
» de Vega Quemada.....	26 Julio 1919.....	31 Octubre 1919.....	Vegaquemada.....	48
» de Vegas del Condado.....	5 Agosto 1919.....	31 Octubre 1919.....	Vegas del Condado.....	46
» de Villanueva del Condado.....	5 Agosto 1919.....	31 Octubre 1919.....	Villanueva del Condado.....	58
» de Valdesandinas.....	25 Septiembre 1919.....	8 Noviembre 1919.....	Valdesandinas del Páramo.....	25
» de Valdefuentes.....	3 Octubre 1919.....	24 Noviembre 1919.....	Valdefuentes del Páramo.....	
» de Valencia de Don Juan.....	9 Marzo 1920.....	3 Abril 1920.....	Valencia de Don Juan.....	40
» de Villafañe.....	20 Abril 1920.....	30 Mayo 1920.....	Villafañe.....	135
» de Valderas.....	17 Abril 1920.....	21 Octubre 1920.....	Valderas.....	30
» de Villabariago.....	27 Abril 1920.....	5 Junio 1920.....	Villabariago.....	
» de Valduvico.....	24 Mayo 1920.....	26 Junio 1920.....	Valduvico.....	
» de Villadepalos.....	29 Octubre 1920.....	3 Enero 1921.....	Villadepalos.....	
» de Valverde de la Sierra.....	18 Noviembre 1920.....	14 Enero 1921.....	Valverde de la Sierra.....	
» de Villabraz.....	22 Enero 1921.....	10 Marzo 1921.....	Villabraz.....	
» de Valdemora.....	27 Octubre 1922.....	7 Abril 1923.....	Valdemora.....	29

Sindicato Agrícola de Villaverde de Sandoval.....	8 Enero 1923.....	No tiene.....	Villaverde de Sandoval.....	158
» de Villamañán.....	29 Agosto 1923.....	1 Octubre 1923.....	Villamañán.....	20
» de San Isidro Labrador.....	27 Diciembre 1923.....	16 Enero 1924.....	Villademor de la Vega.....	
» de Villacoltilde.....	24 Enero 1924.....	3 Febrero 1924.....	Villacoltilde.....	
» de Villafañe.....	18 Diciembre 1924.....	18 Febrero 1925.....	Villafañe.....	
» de Valverde Enrique.....	20 Diciembre 1924.....	27 Febrero 1925.....	Valverde Enrique.....	
» de Villagallegos.....	20 Diciembre 1924.....	27 Febrero 1925.....	Villagallegos.....	
» de Villacé.....	20 Enero 1925.....	27 Febrero 1925.....	Villacé.....	35
» de Villaobispo.....	3 Abril 1925.....	28 Mayo 1926.....	Villaobispo de las Regueras.....	
» de Villamorisca.....	4 Octubre 1926.....	18 Octubre 1926.....	Villamorisca.....	33
» de Villamartín de Don Sancho.....	18 Noviembre 1926.....	13 Diciembre 1926.....	Villamartín de Don Sancho.....	
» de Valdemorilla.....	14 Junio 1927.....	5 Agosto 1917.....	Valdemorilla.....	
» de Pastoreo de Ganado.....	24 Enero 1928.....	15 Marzo 1928.....	Vegas del Condado.....	
» de Liga de Campesinos.....	10 Agosto 1928.....	15 Marzo 1928.....	Valdespino Vaca.....	
» de Villamol.....	17 Diciembre 1928.....	12 Febrero 1929.....	Villamol de Cea.....	
» de Vilecha.....	2 Enero 1929.....	22 Febrero 1929.....	Vilecha.....	
» de Liga de Campesinos.....	21 Febrero 1929.....	25 Marzo 1929.....	Villamandos de la Vega.....	79
» de Villaornate.....	21 Febrero 1929.....	25 Marzo 1929.....	Villaornate.....	22
» de Villamarco.....	30 Marzo 1929.....	22 Mayo 1929.....	Villamarco de las Matas.....	
» de Valdepolo.....	30 Marzo 1929.....	22 Mayo 1929.....	Valdepolo.....	
» de Villamuño.....	30 Marzo 1929.....	22 Mayo 1929.....	Villamuño.....	
» de Villamondrín.....	30 Marzo 1929.....	22 Mayo 1929.....	Villamondrín de Rueda.....	
» de Liga de Campesinos.....	4 Mayo 1929.....	14 Octubre 1929.....	Altoabar de la Encomienda.....	
» de Andanzas.....	4 Mayo 1929.....	6 Septiembre 1929.....	Andanzas del Valle.....	
» de Liga Campesina.....	6 Mayo 1931.....	9 Julio 1931.....	Alija de los Melones.....	
» de Liga Campesina de Albires.....	13 Junio 1931.....	16 Septiembre 1931.....	Albires.....	
» de Liga Campesina de Antoñanes del Páramo.....	15 Enero 1932.....	23 Febrero 1932.....	Antoñanes del Páramo.....	
» de Liga Campesina de Acebes.....	15 Enero 1932.....	1 Marzo 1932.....	Acebes del Páramo.....	
» de Liga Campesina de Argovejo.....	18 Enero 1932.....	17 Abril 1932.....	Argovejo.....	
» de Liga Campesina de Anllares.....	18 Enero 1932.....	23 Marzo 1932.....	Anllares del Sil.....	
» de Liga Campesina de Aleje.....	18 Enero 1932.....	6 Abril 1932.....	Aleje.....	
» de Liga Campesina de Ambasmestas.....	22 Febrero 1932.....	28 Abril 1932.....	Ambasmestas.....	
» de Liga Campesina de Ambasaguas.....	6 Abril 1932.....	8 Junio 1932.....	Ambas Aguas de Curueño.....	67
» de Liga de Campesinà Acevedo.....	23 Abril 1932.....	No tiene.....	Acebedo.....	
» de Bustillo de Cea.....	1 Junio 1929.....	8 Julio 1929.....	Bustillo de Cea.....	
» de Liga Campesina.....	9 Junio 1931.....	4 Septiembre 1931.....	Barrientos de la Vega.....	
» de Boca de Huérgano.....	26 Diciembre 1931.....	13 Enero 1932.....	Boca de Huérganos.....	
» de Liga de Campesinos de Borrenes.....	26 Diciembre 1931.....	13 Enero 1932.....	Borrenes del Bierzo.....	
» de Bustillo del Páramo.....	13 Enero 1932.....	27 Enero 1932.....	Bustillo del Páramo.....	40
» de Liga de Campesinos de Burbia.....	14 Enero 1932.....	6 Febrero 1932.....	Burbia.....	
» de Liga de Campesinos de Baillo.....	15 Enero 1932.....	26 Febrero 1923.....	Baillo.....	
» de Liga de Campesinos de Berlanga.....	15 Enero 1932.....	1 Marzo 1932.....	Berlanga.....	
» de Liga de Campesinos de Benuza.....	18 Enero 1932.....	2 Abril 1932.....	Benuza.....	
» de Liga de Campesinos de Besande.....	18 Enero 1932.....	32 Marzo 1932.....	Besande.....	
» de Liga de Campesinos de Barrio de la Puente.....	6 Abril 1932.....	8 Junio 1932.....	Barrio de la Puente.....	
» de Liga de Campesinos de Burón.....	23 Abril 1932.....	No tiene.....	Burón.....	
» de Liga de Campesinos de Destriana.....	13 Mayo 1931.....	31 Agosto 1931.....	Destriana de la Valduerna.....	
» de Liga de Campesinos de El Burgo Ranero.....	3 Abril 1932.....	22 Mayo 1929.....	El Burgo Ranero.....	
» de Liga de Campesinos de Cimanes de la Vega.....	4 Abril 1929.....	30 Abril 1929.....	Cimanes de la Vega.....	
» de Liga de Campesinos de Cazanuecos.....	4 Mayo 1929.....	14 Octubre 1929.....	Cazanuecos.....	
» de Liga de Campesinos de Cuadros.....	21 Septiembre 1929.....	4 Noviembre 1929.....	Cuadros.....	54

Sindicato Agrícola de Liga de Campesinos Cabañeros.....	6 Mayo 1931.....	9 Julio 1931.....	Cabañeros.....
» de Liga de Campesinos de Cebrones del Río.....	6 Mayo 1931.....	9 Julio 1931.....	Cebrones del Río.....
» de Liga de Campesinos de Castrocontrigo.....	7 Mayo 1931.....	9 Julio 1931.....	Castrocontrigo.....
» de Liga de Campesinos de C. de la Valdería.....	9 Mayo 1931.....	9 Julio 1931.....	Calzada de la Valdería.....
» de Liga de Campesinos de C. de la Valduerna.....	11 Julio 1931.....	4 Septiembre 1931.....	Castroterra de la Valduerna.....
» de Liga de Campesinos de Castrotierra.....	11 Junio 1931.....	4 Septiembre 1931.....	Castrotierra.....
» de Liga de Campesinos de Carucedo.....	24 Octubre 1931.....	25 Noviembre 1931.....	Carucedo.....
» de Liga de Campesinos de Campanana.....	24 Octubre 1931.....	16 Diciembre 1931.....	Campanana.....
» de Liga de Campesinos de Castrillo de Cepeda.....	24 Octubre 1931.....	16 Diciembre 1931.....	Castrillo de Cepeda.....
» de Liga de Campesinos de Cunas.....	17 Diciembre 1931.....	13 Enero 1932.....	Cunas.....
» de Liga de Campesinos de Castrillo.....	17 Diciembre 1931.....	13 Enero 1932.....	Castrillo de Cabrera.....
» de Liga de Campesinos de Crémenes.....	17 Diciembre 1931.....	13 Enero 1932.....	Crémenes.....
» de Liga de Campesinos de Castrofuerite.....	17 Diciembre 1931.....	13 Enero 1932.....	Castrofuerite.....
» de Liga de Campesinos de Cortiguera.....	18 Diciembre 1931.....	13 Enero 1932.....	Cortiguera.....
» de Liga de Campesinos de C. de la Dornilla.....	18 Diciembre 1931.....	13 Enero 1932.....	Cabañas de la Dornilla.....
» de Liga de Campesinos de Cogorderos.....	13 Enero 1932.....	27 Enero 1932.....	Cogorderos.....
» de Liga de Campesinos de Corporales.....	18 Enero 1932.....	28 Febrero 1932.....	Corporales.....
» de Liga de Campesinos de Cabañas Raras.....	18 Enero 1932.....	2 Abril 1932.....	Cabañas Raras.....
» de Liga de Campesinos de Castroquilame.....	18 Enero 1932.....	23 Marzo 1932.....	Castroquilame.....
» de Liga de Campesinos de Cubillas de Rueda.....	18 Enero 1932.....	2 Abril 1932.....	Cubillas de Rueda.....
» de Liga de Campesinos de Candanedo.....	22 Febrero 1932.....	28 Abril 1932.....	Candanedo.....
» de Liga de Campesinos de Canales.....	6 Abril 1932.....	1 Junio 1920.....	Canalejas.....
» de Liga de Campesinos de Carbajal de Rueda.....	6 Abril 1932.....	10 Mayo 1932.....	Carbajal de Rueda.....
» de Liga de Campesinos de Caldas de Luna.....	23 Abril 1932.....	No tiene.....	Caldas de Luna.....
» de Liga de Campesinos de Cerezales del Condado.....	4 Mayo 1932.....	No tiene.....	Cerezales del Condado.....
» de Liga de Campesinos de Fresno.....	27 Mayo 1931.....	26 Agosto 1931.....	Fresno de la Valduerna.....
» de Liga de Campesinos de Fuentes de Carbajal.....	16 Julio 1932.....	7 Octubre 1931.....	Fuentes de Carbajal.....
» de Liga de Campesinos de Finolledo.....	15 Enero 1932.....	18 Febrero 1932.....	Finolledo.....
» de Liga de Campesinos de Fresno.....	15 Enero 1932.....	26 Febrero 1932.....	Fresnedo.....
» de Liga de Campesinos de Fuentes Nuevas.....	18 Enero 1932.....	17 Abril 1932.....	Fuentes Nuevas.....
» de Liga de Campesinos de Fasgar.....	22 Febrero 1932.....	No tiene.....	Fasgar de Omaña.....
» de Liga de Campesinos de Fuentes y Espinareda.....	11 Abril 1932.....	No tiene.....	Fuentes y Espinareda.....
» de Liga de Campesinos de Ferreras de Cepeda.....	26 Mayo 1931.....	No tiene.....	Ferreras de Cepeda.....
» de Liga de Campesinos de Grajal de la Ribera.....	4 Mayo 1929.....	14 Octubre 1929.....	Grajal de la Ribera.....
» de Liga de Campesinos de Genestacio de la Vega.....	9 Mayo 1931.....	9 Julio 1931.....	Genestacio de la Vega.....
» de Liga de Campesinos de Gordoncillo.....	13 Mayo 1931.....	26 Agosto 1931.....	Gordoncillo.....
» de Liga de Campesinos de Gordaliza del Pino.....	29 Mayo 1931.....	26 Agosto 1931.....	Gordaliza del Pino.....
» de Liga de Campesinos de Grisuela.....	18 Enero 1932.....	2 Abril 1932.....	Grisuela del Páramo.....
» de Liga de Campesinos de Gallegos.....	22 Febrero 1932.....	19 Abril 1932.....	Gallegos de Curueño.....
» de Liga de Campesinos de Garfín.....	22 Febrero 1932.....	19 Abril 1932.....	Garfín de Rueda.....
» de Liga de Campesinos de Gusendos.....	11 Abril 1932.....	No tiene.....	Gusendos de los Oteros.....
» La Fuerza de la Unión.....	24 Octubre 1931.....	12 Noviembre 1931.....	Hospital de Orbigo.....
» de Liga de Campesinos de Jiménez.....	30 Mayo 1931.....	14 Agosto 1931.....	Jiménez de Jamuz.....
» de Liga de Campesinos de La Antigua.....	4 Mayo 1929.....	6 Septiembre 1929.....	La Antigua.....
» de Campesinos de La Candana.....	12 Septiembre 1930.....	4 Octubre 1930.....	La Candana.....
» de Liga de Campesinos de La Nora.....	7 Mayo 1931.....	9 Julio 1931.....	La Nora.....
» de Liga de Campesinos de La Mata.....	9 Mayo 1931.....	9 Julio 1931.....	La Mata del Páramo.....
» de Liga de Campesinos de Las Salas.....	17 Diciembre 1931.....	13 Enero 1932.....	Las Salas.....
» de Liga de Campesinos de Lago de Carucedo.....	18 Diciembre 1931.....	13 Enero 1932.....	Lago de Carucedo.....
» de Liga de Campesinos de La Bana.....	18 Diciembre 1931.....	13 Enero 1932.....	La Bana.....
» de Liga de Campesinos de Lois.....	26 Diciembre 1931.....	13 Enero 1932.....	Lois.....



## Administración municipal

### *Ayuntamiento de San Justo de la Vega*

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se citan, incluidos en el actual alistamiento, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan en estas Consistoriales a los actos de cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados que habrán de verificarse, respectivamente, el segundo domingo de Febrero próximo, día 11, a las 9 horas, y el tercer domingo del mismo mes, día 18, a las 8 horas, y se les previene que de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

San Justo de la Vega, 26 de Enero de 1934.—El Alcalde, Lucio Abad.

#### *Mozos que se citan.*

Francisco Alija Prieto, hijo de Pedro e Isabel.

Juan Francisco Alonso Domínguez, de Agustín y Marcela.

Isidro Cuervo Vega, de Emilio y Toribia.

Antonio Ferreros Ramos, de Serafín y Biviana.

Angel Gonzalez Gonzalez, de Vicente y María.

Francisco Gonzalez Rubio, de Lorenzo y Manuela.

Abelardo Antonio Pérez Rodríguez de Pedro e Ignacia.

### *Ayuntamiento de Valdevimbre*

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se citan, incluidos en el actual alistamiento, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan en estas Consistoriales a los actos de cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados que habrán de verificarse, respectivamente, el segundo domingo de Febrero próximo, día 11, a las 9 horas, y el tercer domingo del mismo mes, día 18, a las 9 horas, y se les previene que de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Valdevimbre, 24 de Enero de 1934.—El Alcalde, Félix Casado García.

#### *Mozos que se citan*

Casado López Celerino, hijo de Felipe y María.

Otero Vicente Elías, de Joaquín y Ignacia,

### *Ayuntamiento de Quintana del Castillo*

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se citan incluidos en el actual alistamiento, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan en estas Consistoriales a los actos de cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados que habrán de verificarse, respectivamente, el segundo domingo de Febrero próximo, día 11, a las 10 horas, y el tercer domingo del mismo mes, día 18, a las 8 horas, y se les previene que de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Quintana del Castillo, 29 de Enero de 1934.—El Alcalde, Miguel Magaz.

#### *Mozos que se citan*

Aguado Cuesta Emilio, hijo de Magín y María.

Campo Suárez Clodomiro, de Antonio y Sabina.

Escapa Gil Laurentino, de Raimundo y Teresa.

García Mayo Venancio, de Antonio y Casimira.

### *Ayuntamiento de Ardón*

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se citan, incluidos en el actual alistamiento, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan en esta Consistorial a los actos del cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que habrán de verificarse, respectivamente, el segundo domingo de Febrero y el tercer domingo del mismo mes, días 11 y 18, a las nueve horas, y se les previene que de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ardón, 24 de Enero de 1934.—El Alcalde, Marceliano Alvarez.

#### *Mozos que se cita*

Alvarez Casado Jacinto, hijo de Hermenegildo y Rosalía.

Alvarez Javares Ovidio Justo, de Maximina.

Fernández Borraz Jeremías, de Florindo y Eufemia.

### *Ayuntamiento de Los Barrios de Salas*

Ignorándose el paradero del mozo que se relaciona, incluido en el alistamiento de este Ayuntamiento en el

corriente año, por el presente se le cita, o a sus representantes legales, para que comparezcan en esta Consistorial los días 11 y 18 del próximo Febrero, y horas 10 y 8, respectivamente, pues en caso contrario, les parará el perjuicio consiguiente.

Los Barrios de Salas, 30 de Enero de 1934.—El Alcalde Daniel Tahoces.

#### *Mozos que se citan*

Arias López Manuel, hijo de Ignacio y Francisca.

### *Ayuntamiento de Castropodame*

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se citan, incluidos en el actual alistamiento, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan en estas Consistoriales a los actos de cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que habrán de verificarse, respectivamente, el segundo domingo de Febrero próximo, día 11, a las 9 horas, y el tercer domingo del mismo mes, día 18, a las 8 horas, y se les previene que de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Castropodame, 1 de Febrero de 1934.—El Alcalde, Emilio Martín.

#### *Mozos que se citan*

Plinio Benavente Fuente, de Segundo y de Sara.

Inominado Velasco Maurin, de Gaspar y Victorina.

Vicente Villaverde Bouzán, de Juan y María.

### *Ayuntamiento de Posada de Valdeón*

Este Ayuntamiento de mi presidencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto municipal, acordó designar Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades para el próximo año de 1934, a los señores cuya lista se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, pudiendo reclamar contra dichos nombramientos durante el plazo de siete días,

Posada de Valdeón, 27 de Enero de 1934.—El Alcalde, Fidel Pérez.

### *Ayuntamiento de Villagatón*

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se citan,

incluidos en el actual alistamiento, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan en estas Consistoriales a los actos de cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados que habrán de verificarse, respectivamente, el segundo domingo de Febrero próximo, día 11 a las 11 horas y el tercer domingo del mismo mes, día 18, a las 8 horas, y se les previene que de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Villagatón, 31 de Enero de 1934.—El Alcalde, Isidro Coello.

*Mozos que se citan*

Nicolás Nuevo, hijo de Agustina. Ceferino Valera Alonso, de Juan y Ambrosia.

*Ayuntamiento de Arganza*

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se citan, incluidos en el actual alistamiento, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan en estas Consistoriales a los actos de cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados que habrán de verificarse, respectivamente, los días 11 y 18 de Febrero próximo, a las 10 y a las 8 de la mañana, y se les previene que de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Arganza, 2 de Febrero de 1934.—El Alcalde, Victorino Uría.

*Mozos que se citan*

Canedo González Gerardo, hijo de Gerardo y Florentina.

Méndez González David, de Prudencio y Antonia.

Sarmiento Prada Amador, de Luis y Adelaida.

*Ayuntamiento de Chozas de Abajo*

Fijadas por las respectivas comisiones nombradas al efecto, las cuotas del arbitrio sobre carnes y bebidas, quedan expuestas al público por el plazo de ocho días en la Secretaría municipal a fin de que los que se crean perjudicados formulen las reclamaciones, haciéndoles saber que transcurrido dicho plazo se considerarán concertados con la Administración municipal y exentos de fiscalización a todo aquel que acepte la cuota que se le asigne en el repar-

to o no manifiesten expresamente lo contrario y que la Administración fiscalizará y exigirá el pago con sujeción a lo prescrito en las ordenanzas municipales aprobadas por la superioridad a aquellos que no estén conformes con la cuota que se les señala en el reparto.

Chozas de Abajo, 27 de Enero de 1934.—El Alcalde, Fabián Fierro.

*Ayuntamiento de Cabrillanes*

Informadas por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, las cuentas municipales correspondientes al año de 1932, permanecerán expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, con el fin de que los habitantes del término municipal, pueda formular por escrito los reparos y observaciones que tengan por conveniente.

Cabrillanes, 28 de Enero de 1934.—El Alcalde, Manuel Rubio.

*Ayuntamiento de Laguna Dalga*

El Presidente del Sindicato Católico agrario de esta localidad, don Alejandro Prieto Cembranos, ha presentado solicitud a la Corporación municipal pidiendo la adjudicación a favor de dicho Sindicato, previo pago de su importe y formalidades legales, de un solar que no reúne la capacidad suficiente para edificar una casa habitación con arreglo a la costumbre del país, sita en la calle del Holmar, de esta población, guardando la línea de la fachada de la casa del vecino D. Mignel Sutil y de la huerta de Avelino Barragán, siguiendo del otro frente la dirección paralela al eje de la carretera, cuyo terreno como sobrante de la vía pública pertenece en propiedad al Municipio, y mide una superficie de veinte metros de largo por diez de ancho.

Y a fin de que llegue a conocimiento de todos los vecinos, se publica el presente anuncio, invitándoles a que en el término de quince días, formulen cuantas reclamaciones estimen convenientes; transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Laguna Dalga, a 22 de Enero de 1934.—El Alcalde, Ezequiel Bailez.

*Ayuntamiento de San Andrés del Robanedo*

Este Ayuntamiento, a solicitud de los vecinos de Villabalter, D. Marcelino Oblanca Fidalgo y D. Eugenio Fernández González, ha acordado la adjudicación a dichos señores de los parcelas de terreno sobrantes de la vía pública que a continuación se detallan:

1.<sup>a</sup> Un pedazo de terreno, en el pueblo de Villabalter, al sitio Rincón del Barbero, de 124 metros cuadrados, valorado en sesenta y dos pesetas.

2.<sup>a</sup> Una parcela de terreno, en dicho pueblo, y calle de la Fuente, de 19 metros cuadrados, en diez y nueve pesetas.

Lo que se hace público para que en término de quince días puedan presentarse las reclamaciones que estimen justas, en contra de la adjudicación y tasación.

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento la creación de dos plazas de encargados-sepultureros de los cementerios de San Andrés del Rabanedo y Trobajo del Camino, con el sueldo de 200 y 250 pesetas anuales, respectivamente, se anuncia su provisión por término de veinte días hábiles.

Los solicitantes presentarán sus instancias, debidamente reintegradas en esta Secretaría, durante el plazo señalado; pasado el cual, no se admitirá ninguna.

San Andrés del Rabanedo, 24 de Enero de 1934.—El Alcalde, Carlos Valle.

## Entidades menores

*Junta vecinal de Chozas de Abajo*

Aprobado por esta Junta vecinal el presupuesto ordinario de esta entidad menor para el año de 1934, queda de manifiesto en el domicilio del Presidente para oír reclamaciones, por el tiempo de quince días, durante los cuales y quince días más pueden producirse contra el mismo las que estimen oportunas.

Chozas de Abajo, 25 de Enero de 1934.—El Presidente, Gabino Villadangos.

*Junta vecinal de Herreros de Jamuz*

Formadas las cuentas correspondientes de esta Junta y ejercicio de

1933, quedan expuestas al público en la Secretaría de la misma por término de quince días y tres más, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrán entablarse contra las mismas las reclamaciones que crean convenientes pues pasado que sea el mismo no serán admitidas las que se presenten. Herreros de Jamuz, 26 de Enero de 1933.—El Presidente, David García.

*Junta vecinal de Nogarejas*

Se hace público que las cuentas de ingresos y gastos de 1933, se exponen al público en la Secretaría de esta Junta por espacio de veinte días lo que se hace público en el BOLETÍN OFICIAL para conocimiento de todos los vecinos, pudiendo hacer las reclamaciones que juzguen pertinentes debiendo ser por escrito dirigido a esta Junta, advirtiendo que transcurrido dicho plazo no serán atendidas.

Nogarejas, 30 de Enero de 1934.—El Presidente, Juan Estéban.

*Junta vecinal de Valdevimbre*

Formado y aprobado por esta Junta vecinal, el presupuesto y ordenanzas para el año 1934, queda expuesto al público en casa del que suscribe, a los efectos del artículo 300 y siguientes del Estatuto Municipal vigente, por término de quince días, para exponer reclamaciones.

Valdevimbre, 31 de Enero de 1934.—El Presidente, Felipe Pellitero.

*Junta vecinal de Villacerán*

En virtud de lo dispuesto en la Ley de 31 de Diciembre de 1933, queda prorrogado el presupuesto ordinario de esta Junta para el año corriente, pudiendo reclamar contra el mismo en el modo y forma establecidos en el artículo 801 del Estatuto Municipal.

Villacerán, 26 de Enero de 1934.—El Presidente, Samuel Pacho.

*Junta vecinal de Villamarco*

Aprobado por la Junta vecinal de este pueblo el presupuesto ordinario de ingresos y gastos de la misma, que ha de regir durante el ejercicio de 1934, se halla expuesto al público en el domicilio del Presidente, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Villamarco, 29 de Enero de 1934.—El Presidente, Faustino Martínez.

*Agencia Ejecutiva de Villamañán*  
Don Cecilio Carrascal Castrodeza, Agente provincial ejecutivo de pósitos, con actuación en Villamañán.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contro contra varios deudores que después se relacionarán, vecinos de dicho pueblo, por débitos del concepto contributivo y trimestre arriba expresados, se ha dictado con fecha 22 de Enero de 1934, la siguiente

«Providencia de subasta de fincas.—No habiendo satisfecho los deudores, que se reseñarán a continuación, sus descubiertos que se les tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a dichos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del ejecutor que suscribe, quien levantará acta suscrita por el adjudicatario, si lo hubiere, el día 8 de Febrero próximo de 1934, y hora de las once de la mañana, en la Casa Consistorial de Villamañán, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización, y participando si quedó aquella desierta o hubo adjudicatario, y en este caso su nombre y el precio de la adjudicación; todo cumpliendo lo preceptuado en el artículo 118 del Estatuto de Recaudación.

Notifíquese a los referidos deudores, y a los acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y en el BOLETÍN OFICIAL y pregón en la localidad, según costumbre.»

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Estatuto de Recaudación vigente:

1.<sup>a</sup> Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

De D. Ildefonso de la Parra, fiador de D. Fabián de la Parra: Un baci-

llar, al Tostado, de una fanega, valorado en 360 pesetas.

Una tierra, a la Fuente Malnobre, de 8 áreas y 56 centiáreas, valorada en 100 pesetas.

De Prudencia Rodríguez, heredera del deudor D. Policarpo Rodríguez Curieses: Una casa en la calle de la Higuera, número 26, valorada en 2.250 pesetas.

De D. Juan López Nuevo: Un bacillar al Canal de la Fuente o Pozo Lobar, de seis heminas, valorado en 720 pesetas.

De Gabino Muñiz Vivas, como heredero de Juan Muñiz García: Una casa en la calle de la Zarza, valorada en 750 pesetas.

De D. Francisco Prada Mayor, fiador del deudor D. Félix Aparicio Rodríguez: Un bacillar a los Milaneros, de 34 áreas 24 centiáreas, valorado en 480 pesetas.

De D. Fermín Pintor Pellitero: Una casa en la calle de los Boteros, valorada en 1.550 pesetas.

De D. Luis Pellitero Martínez: Una casa en la calle de los Diezmos, valorada en 1.500 pesetas.

2.<sup>o</sup> Que los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos o dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.<sup>a</sup> Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.<sup>a</sup> Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.<sup>a</sup> Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación;

6.<sup>a</sup> Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del Pósito de esta villa.

Villamañán, a 24 de Enero de 1934.—El Agente provincial, Cecilio E. Carrascal.

Imp. de la Diputación provincial